

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN****CÉDULA NOTIFICACIÓN EXPEDIENTE RUINA**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de agosto último, acordó iniciar expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria, del inmueble sito en calle San Pedro El Caído, núm. 8 de esta Villa, de conformidad con lo establecido en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No siendo posible la notificación de la resolución a todos los propietarios del mencionado inmueble por desconocimiento del domicilio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica la misma haciéndoles saber lo siguiente:

1º.- Que el expediente se halla de manifiesto a los propietarios o titulares de derechos reales, para que en el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P. aleguen y presenten los escritos, documentos o justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus derechos respectivos.

2º.- Que el expediente se somete a información pública por el plazo de dos meses, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3º.- Caso de tener que adoptar medidas de seguridad y habitabilidad, hasta que se acuerde la resolución que proceda, se podrán adoptar medidas excepcionales de protección, como apeos o apuntalamientos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS A QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

<i>Nombre del propietario</i>	<i>DNI</i>
ANDRES GARCIA, RUBEN	72.882.622-S
ANDRES GARCIA, SANTOS	72.871.910-K
ANDRES GARCIA, PILAR	16.706.925-R
ANDRES GARCIA, PABLO	16.775.597-H
ANDRES GARCIA, SILVINA	72.859.796-M
ANDRES GARCIA, JULIA	72.861.212-H
ANDRES GACIA, EPIFANIO	16.738.901-F

Almazán, 21 de octubre de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

2472

BOPSO-126-04112013